

RESOLUCION EXENTA N° **981**

SANTIAGO, 04.06.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 924 del 26.05.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; la orden de compra emitida a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el ID 877-259-CM10; O/C Interna N° 171 del 26.05.10; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la adquisición de dos apoya pies ajustables, de acuerdo a la modalidad de compra "convenio marco", fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 924 del 26 de mayo de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó los productos de acuerdo a las condiciones establecidas en su oferta, publicada en el Catálogo Electrónico del portal Mercado Público.

RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9012125

IMPUTACIÓN: 22.04.001

NOMBRE : COMERCIALIZADORA INTEGRAL LTDA.

VALOR : \$22.672.- Veintidos mil seiscientos setenta y dos pesos.-  
(IVA INCLUIDO)

GLOSA : ADQUISICIÓN DE APOYA PIES DESTINADO A LA SRA. REBECA CARREÑO, FUNCIONARIA DE ESTA INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE



RRP/ACG/kmt  
Distribución:

